



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 Oct. 2005

RES.H.Nº 1259-05

Expte.No.4905/05

VISTO:

La nota No.3409 presentada por alumnos de la Escuela de Antropología mediante la cual solicitan autorización para la realización de los talleres en el marco del *Primer Foro contra la discriminación y a favor de la inclusión social de personas viviendo con VIH/SIDA en Salta*; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se llevará a cabo durante el mes de noviembre en esta universidad y cuenta con el apoyo de las cátedras de Métodos de la Investigación I y Antropología Urbana de la carrera de Antropología y del Seminario de Género y Ciencias Sociales de la carrera de Filosofía;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.531/05, aconseja autorizar el citado evento teniendo en cuenta que la temática resulta de interés para la institución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 18/10/05)

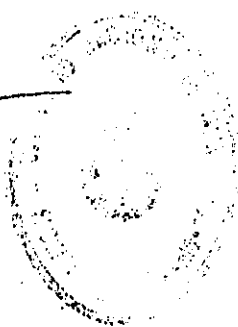
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de los talleres en el marco del *Primer Foro contra la discriminación y a favor de la inclusión social de personas viviendo con VIH/SIDA en Salta*, la cual se llevará a cabo durante el mes de noviembre de 2005 en esta universidad.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a los alumnos solicitantes, Escuela de Antropología y CUEH.

mda

SUSANA NIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.S.



Facultad de Humanidades - U.N.S.